



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### 12116 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 010/13 SR*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Antoni de Portmany**

Promovido por el señor Cosme de Juan Napoleón, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en can Fructu, polígono 10 parcelas 9 y 74, parroquia de Santa Agnés de Corona, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 010/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 13 de junio de 2013

**El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia**  
Vicent Guasch Torres

